



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00163492- -UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad de dejar constancia de los períodos y funciones desarrolladas por personal nodocente en el Departamento Oficialía de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la agente nodocente VIRGINIA ALEJANDRA GÓMEZ, legajo N.º 44.621, realiza tareas en el Departamento Oficialía de esta Facultad desde el día 23 de noviembre de 2016 y hasta la actualidad;

Que la agente nodocente ROMINA VERÓNICA ALIENDRO, legajo N.º 51.664, cumplió funciones en el Departamento Oficialía de esta Facultad desde el día 31 de octubre de 2017 hasta el día 25 de noviembre de 2021, conforme a la Resolución Decanal N.º 1800/2017;

Que, por error involuntario, no se dejó constancia formal de dichos antecedentes, por lo que resulta pertinente regularizar la situación y dejar constancia de los períodos y funciones desempeñadas por las mencionadas agentes en el Departamento Oficialía;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer que la agente nodocente VIRGINIA ALEJANDRA GÓMEZ, legajo N.º 44.621, realiza tareas en el Departamento Oficialía de la Facultad de Psicología desde el día 23 de noviembre de 2016 y hasta la actualidad.

ARTÍCULO 2º: Reconocer que la agente nodocente ROMINA VERÓNICA ALIENDRO, legajo N.º 51.664, realizó tareas en el Departamento Oficialía de la Facultad de Psicología desde el día 31 de octubre de 2017 hasta el día 25 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

